

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31940** BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita proceso concursal 554/2011, en el que se ha dictado con fecha 13 de septiembre de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Instalaciones Goncor, S.L., con CIF B-60660958 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario.

Concursada: Instalaciones Goncor, S.L., con domicilio en c/ Ciprés, 5, 1.º 5.ª de Cornellà de Llobregat.

Administradores concursales: Don Jordi Romero Climent, (economista), con domicilio en c/ Rossello, 372 3.º 3.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Vía Corts Catalanes, 11, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 14 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110071316-1